

Fecha: 28-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: SERVICIOS MEDICOS BARRAGAN Y COMPAÑIA LIMITADA 76.034.699-3

Pág.: 174  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2665551

#### EXTRACTO

CARLOS ALEJANDRO FUENTES CÁCERES, Abogado, Notario Público Titular, de la Primera Notaria, de las comunas de Angol y Renaico, con domicilio en calle Arturo Prat número ciento cincuenta y cinco, Angol, CERTIFICO: Por escritura pública otorgada ante mí, hoy 21 de Junio de 2025, Repertorio número 1373-2025, don MARIO ISAIAS BARRAGAN LETELIER, cédula nacional de identidad número 14.299.848-3, técnico de nivel superior en computación e informática, casado, con domicilio en calle Los Tilos N°2458, Villa Las Hortensias, de la comuna de Angol y don PABLO ANDRES BARRAGAN LETELIER, cédula nacional de identidad número 14.350.740-8, médico anestesista, casado y separado totalmente de bienes, con domicilio en Las Camelias N°1465, Villa Los Nogales, de la comuna de Angol, los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes expusieron: Que por escritura pública de fecha 09 de Agosto del año 2008, cuyo extracto se publicó en la edición N°39.171 de fecha 25 de septiembre del año 2008 del diario oficial e inscribió a Fojas 70 número 61 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2008 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada SERVICIOS MEDICOS BARRAGAN Y COMPAÑIA LIMITADA, Rol Único Tributario 76.034.699-3, la que fue modificada por escritura de fecha 27 de Noviembre del año 2018, cuyo extracto se publicó en la edición N°42.233 de fecha 19 de Diciembre del año 2018 ocho del diario oficial y se inscribió a fojas 184 número 94 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2018. Socios: Que son sus únicos y actuales socios don Mario Isaías Barragán Letelier y don Pablo Andrés Barragán Letelier. Capital: Su capital actual es la suma de \$1.000.000, el que se encuentra íntegramente aportado y pagado. Cesión: Por el presente instrumento don Mario Isaías Barragán Letelier, quien en la actualidad posee el 80 por ciento de los derechos sociales en la sociedad "SERVICIOS MEDICOS BARRAGAN Y COMPAÑIA LIMITADA", vende, cede y transfiere la totalidad de los derechos de que es titular en esta sociedad a don Pablo Andrés Barragán Letelier quien compra, acepta y adquiere para sí la totalidad de los derechos que se le transfieren. Precio: El precio de esta cesión es la suma de \$800.000.-, pagados en este acto, al contado y en dinero en efectivo al cedente, quien declara recibirlos a su entera satisfacción y conformidad. TRANSFORMACION: Como consecuencia de la referida cesión de derechos sociales, el compareciente PABLO ANDRES BARRAGAN LETELIER, en su calidad de único y actual constituyente de la sociedad "SERVICIOS MEDICOS BARRAGAN Y COMPAÑIA LIMITADA" conviene en transformar la sociedad referida, procediendo a cambiar su especie o tipo social, de Sociedad de responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones cuyo nombre es "SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS BARRAGAN SpA", Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.-, dividido en 10 acciones nominativas, por un valor de \$100.000 cada una, ordinarias de una sola serie y sin privilegios especiales. Las acciones de la sociedad serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. Objeto: a) la prestación de todo tipo de Servicios médicos en las diversas ramas o especialidades de la medicina en todo tipo de acciones de cirugía de prevención, tratamientos y procedimientos, diagnósticos y terapias ya sea en consultas privadas, hospitales, clínicas o centros médicos. b) Asimismo la sociedad podrá cumplir los objetivos señalados en forma particular a través de centros de Servicios de Urgencia o de emergencia, contando para ello con medios adecuados para las comunicaciones y traslados rápidos y expeditos. Los servicios médicos incluirán todo tipo de exámenes y procedimientos diagnósticos y terapéuticos c) Mantención y explotación de laboratorios, clínicas, consultorios, centros médicos, servicios de urgencia, para todo tipo de especialidades relacionadas con la salud humana y también educación para la salud sin limitación alguna. La importación y exportación de equipos y elementos médicos, quirúrgicos, de laboratorio, accesorios y demás a fines. d) cualquier otra actividad relacionada con el giro social. Domicilio: En la ciudad de Angol. Administración: La sociedad será administrada por el socio fundador don PABLO ANDRES BARRAGAN LETELIER, Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Angol, 21 de junio de 2025.

CVE 2665551

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

